

RESOLUCIÓN N° 0731
Neuquén, 06 SEP 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 4201- M - 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras Públicas-, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra "EJECUCIÓN DE LAGUNAS DE RESERVORIO N° 1, 7 Y 11, CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y ENROCADO DE TERRAPLÉN", con un Presupuesto Oficial PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 50/100 (\$ 11.360.468,50) y un plazo de ejecución de obra de Ciento Veinte(120) días corridos;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria informa que la Obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2017 en la imputación presupuestaria 6-GO-1-1-5-1-6-1-948;

Que la Dirección de Gestión y Formulación Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- verifica la Imputación presupuestaria e informa que la misma será financiada mediante Financiamiento Municipal (FOP);

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 03 a fs. 90 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;




Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

1 de 2 //.-



Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 03 a fs. ----- 90, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra "EJECUCIÓN DE LAGUNAS DE RESERVORIO Nº 1, 7 Y 11, CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y ENROCADO DE TERRAPLÉN", con un Presupuesto Oficial PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 50/100 (\$ 11.360.468,50) y un plazo de ejecución de obra de Ciento Veinte(120) días corridos;

Artículo 2º) AUTORIZAR el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA OE Nº ----- 15/2017, para contratar la ejecución de la obra "EJECUCIÓN DE LAGUNAS DE RESERVORIO Nº 1, 7 Y 11, CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y ENROCADO DE TERRAPLÉN".-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.) MONZANI.



[Handwritten Signature]
Arq. CARLOS A. COLLAR
 Director General de Contrataciones
 Subsecretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición Nº 2148
 Fecha 15 / 09 / 2017.

